
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

COMITÉ BIOÉTICA PARA LA INVESTIGACIÓN ACTA No. 08 FECHA (17/09/2024)		
Proceso: Gestión de Investigación		
Motivo y/o Evento: Comité de Bioética para la investigación		Hora de Inicio: martes 17 de septiembre a las 06:05 am
Lugar: Virtual.		Hora de finalización: jueves 03 de octubre 08:10 am
	Nombre	Cargo
Miembros	Nelson Enrique Vera Parra	Jefe Oficina de Investigaciones
	Rocío del Pilar Cortes Ballen	Representante de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales
	Pedro Pablo Gómez	Representante de la Facultad de Artes ASAB
	Jairo Ricardo Pinilla González	Representante de la Facultad de Ciencias y Educación
	José Ignacio Castañeda	Representante de la Facultad de Ingeniería
	Alberto Delgadillo Gómez	Representante de la Facultad Tecnológica
Invitados	Javier Corredor Corchuelo	Contratista Oficina Investigaciones
	Yeimy Paola Rodríguez Mendoza	Contratista Asistente Odi
Elaboró: Yeimy Paola Rodríguez Mendoza VB Secretaria Técnica: Javier Corredor		

OBJETIVO: Realizar la octava sesión del Comité de Bioética para la investigación del año 2024



ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista, verificación de quórum y aprobación del orden del día
2. Aprobación acta CBI No. 06-2024 y 07-2024
3. Solicitudes aval I3+ Convocatorias 40 y 41 SGR
4. Solicitud aval docente María J Arbeláez
5. Solicitud aval estudiante Miguel Cabrera
6. Propositiones y varios

DESARROLLO:

1. **Llamado a lista, verificación de quórum y aprobación del orden del día**

El 17 de septiembre a las 06:05 am se verifica el quorum con seis (6) de los miembros del Comité de Bioética; jefe Oficina de Investigaciones, Representante de la Facultad de Artes ASAB, Representante de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Representante de la Facultad de Ciencias y Educación, Representante de la Facultad de Ingeniería, Representante de la Facultad Tecnológica.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El 26 de septiembre a las 07:00 am se verifica el quorum con cinco (5) de los miembros del Comité de Bioética; Jefe Oficina de Investigaciones, Representante de la Facultad de Artes ASAB, Representante de la Facultad de Ingeniería, Representante de la Facultad Tecnológica, Representante de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Nota: El docente Jairo Pinilla no pudo asistir a la sesión, ya que al tratarse de una sesión extraordinaria programada un jueves, no disponía de disponibilidad debido a compromisos previamente establecidos.

2. Aprobación acta CBI No. 06-2024 y 07-2024

Se establece un periodo de revisión de las actas hasta el próximo viernes; luego del mismo, se entenderán aprobadas para su publicación en la página web de la Oficina de Investigaciones.

3. Solicitudes aval I3+ Convocatorias 40 y 41 SGR

El contratista Javier Corredor señala que el I3+ ha solicitado al comité el aval de seis proyectos que participarán en las convocatorias 40 y 41 del sistema general de regalías. Para facilitar la presentación de estas propuestas, la oficina ha estado brindando el acompañamiento necesario, a cargo del ingeniero Daniel Peña. Este apoyo busca asegurar que todos los proyectos cumplan con los requisitos establecidos para su evaluación y selección.



Se ha solicitado un aval general para la presentación y desarrollo de los proyectos, lo cual representa un cambio significativo en comparación con años anteriores, donde solo se requería un aval básico que confirmara una revisión preliminar de las propuestas. Ahora, es esencial que los proyectos sean completamente evaluados antes de su presentación a las convocatorias, teniendo en cuenta que la calidad de cada uno puede influir en su éxito dentro del proceso de selección. Este nuevo enfoque busca garantizar que todos los aspectos del proyecto sean considerados y validados.

Para facilitar este proceso, se han organizado carpetas para cada uno de los seis proyectos, las cuales incluyen la documentación necesaria, como las solicitudes firmadas por el director del Instituto, el docente Rivas, así como los protocolos y consentimientos informados correspondientes. Además, se ha incluido una lista de verificación para identificar si cada proyecto necesita un aval. Dado que los documentos son extensos y el tiempo limitado durante las sesiones, este formato busca optimizar la revisión y asegurar que se cumplan todos los requisitos necesarios.

El docente Vera indicó que pensar con claridad sobre los tiempos es crucial en este momento. Propuso definir una metodología ágil para la revisión de las convocatorias de regalías, ya que se extendió el plazo por cuatro semanas. Actualmente están en la primera mitad de este periodo, quedando aproximadamente dos semanas y media para el cierre. Destacó la importancia de preparar toda la documentación con al menos una semana de antelación, dado que el proceso de carga en la plataforma puede ser complejo y enfrentar contratiempos. Enfatizó que las convocatorias son robustas, con grandes sumas y la participación de hasta 20 aliados en algunos casos.

Vera subrayó la necesidad de revisar minuciosamente estas propuestas, generalmente respaldadas por al menos 5 o 6 aliados, lo que representa una significativa inversión institucional en asesoría y alianzas. Concluyó que adoptar una metodología ágil es crucial para cumplir con los plazos, proponiendo un comité extraordinario para facilitar la revisión de las propuestas en esta etapa final.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

La docente Rocío Cortes señaló que tras revisar cada uno de los proyectos, se percató de que todos presentaban características similares. Analizando los términos de la convocatoria, observó que la lista de requisitos que debe incluir cada proyecto no se está cumpliendo plenamente. En particular, mencionó que, en el caso del Comité de Bioética, la metodología presentada es poco detallada. Cortes expresó que, si ella fuera evaluadora, consideraría que estos proyectos, a pesar de su potencial para mejorar la cadena productiva, carecen de la especificidad necesaria en su ejecución. Afirmó que, aunque su deseo es que la universidad tenga éxito en estas convocatorias, es fundamental que los proyectos sean elaborados con gran rigor, dado que la competencia es feroz. Además, comentó que ha discutido estas preocupaciones con el docente Nelson, instando a que se tomen en cuenta sus observaciones para mejorar las propuestas.

Así mismo, la docente Cortés observó que en el proyecto relacionado con la industria acuícola se evaluará la utilidad de la materia residual, señalando que se llevarán a cabo diversas actividades para determinar su aplicabilidad. Sin embargo, consideró que la falta de detalle en la propuesta sugiere un desconocimiento profundo sobre los procesos específicos a implementar. En este sentido, criticó que el proyecto no presenta la minuciosidad necesaria para abordar adecuadamente los aspectos técnicos. Además, en lo que respecta al Comité de Bioética, destacó que se mencionan los riesgos asociados a la manipulación de sustancias y la recolección de individuos, pero sin el nivel de precisión requerido. La recopilación de residuos biológicos, aunque válida, se plantea de manera ambigua, lo que genera dudas sobre la viabilidad del enfoque propuesto.



Además, hizo hincapié en la diferencia entre la recolección de muestras y la bioprospección, resaltando que la universidad posee permisos para la colección, pero que para bioprospección se requiere una autorización específica. Manifestó su preocupación por la falta de un perfil adecuado entre los investigadores, señalando que no parece haber especialistas en bioprospección involucrados en el proyecto. Al evaluar el nivel de detalle presentado, concluyó que los proyectos, tal como están formulados, se asemejan más a ideas generales que a propuestas robustas y concretas. A pesar de la posibilidad de contratación de expertos para mejorar la calidad de las propuestas, enfatizó que los investigadores deben comprometerse a aportar una base teórica sólida y antecedentes relevantes que fortalezcan la justificación de sus objetivos.

Finalmente expresó que consideraba que la propuesta era muy cruda y que, a pesar de ello, ese era el enfoque que se debía evaluar por el comité de investigaciones. Sin embargo, con relación al Comité de Bioética, manifestó que observaba muchas falencias en la presentación. Reconoció su falta de experiencia en proyectos de regalías, pero instó a que se le corrigieran si su percepción no era acertada, enfatizando la importancia de una evaluación rigurosa.

El docente Vera expuso que la universidad ha utilizado la misma metodología para presentar proyectos en las convocatorias de regalías, similar a la propuesta ganadora del año pasado, que logró financiamiento de 500 millones. Actualmente, han presentado propuestas que han superado la primera fase de evaluación. Vera destacó que el grupo tiene una trayectoria de aproximadamente tres años en la presentación de propuestas y ha tenido éxito en el pasado, contando con una empresa aliada que ofrece asesoría especializada para este tipo de convocatorias. Además, subrayó que, aunque el equipo ya cuenta con experiencia y ha avanzado en la ejecución de una propuesta, la universidad está dispuesta a aportar en el proceso. Reconoció que, al identificar algunas debilidades en el camino, es fundamental brindar apoyo para mejorar. En este momento, están en la segunda fase de revisión de las convocatorias y han logrado superar el primer filtro, que es el más desafiante. Con tres propuestas en la etapa final de evaluación, enfatizó la importancia de colaborar y aprovechar la experiencia acumulada del equipo para maximizar las posibilidades de éxito.

El docente Alberto Delgadillo indicó que está participando en uno de los proyectos de la convocatoria 40. Al escuchar las discusiones, se dio cuenta de que fue el único que mencionó que tal vez no se requería una revisión

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	



exhaustiva. Sin embargo, al analizar los términos y los posibles impactos de los proyectos, destacó la importancia de cumplir con los requisitos generales establecidos, especialmente en relación con las implicaciones éticas y la política nacional de ciencia, tecnología e innovación. Enfatizó que el contexto actual se dirige hacia una transición energética justa, lo que resulta relevante para su participación en esta convocatoria.

Además, subrayó que ha estado trabajando en la construcción de alianzas y que el proceso puede ser algo complejo, dado que implica una apropiación tecnológica con la comunidad. Aclaró que este tema es fundamental, ya que se refiere a lo que se conoce como apropiación social del conocimiento, un aspecto que cobra especial relevancia en contextos de vulnerabilidad. En su caso específico, mencionó que su objetivo es desarrollar un nuevo vector energético y se preguntó cómo este proyecto podría afectar a la comunidad y a los territorios involucrados. Así, la apropiación social del conocimiento se convierte en un factor crucial para asegurar que el desarrollo tecnológico beneficie a la población local y no genere impactos negativos.

Dentro del marco del sistema general de regalías, el docente Delgadillo planteó inquietudes respecto a la política de apropiación social del conocimiento. Aunque no presentó un aval en su propuesta, al revisar lo que se había presentado, quedó con dudas sobre la innovación que realmente se estaba proponiendo, cuestionando si existía un desarrollo que pudiera afectar a la comunidad de manera significativa. Desde su perspectiva, este tema podría estar en el ámbito de la evaluación bioética, aunque en un contexto más limitado y micro, dado que su proyecto no implica impacto directo en seres humanos ni la recolección de datos. Por ejemplo, su propuesta, que se enfoca en la capacitación en STEAM para mujeres de la zona, se considera una iniciativa de innovación social o comunitaria. Sin embargo, enfatizó que cualquier propuesta que involucre este tipo de innovación debe contemplar los permisos pertinentes, especialmente en lo que respecta a intervenciones en la comunidad. A pesar de su percepción de que estos aspectos son menores en el contexto de la convocatoria 40, subrayó la importancia de abordar estas consideraciones bioéticas. Finalizó señalando que su análisis se limita a esta convocatoria, ya que no está familiarizado con la 41, y agradeció la oportunidad de expresar sus consultas.

El docente Vera expresó su agradecimiento a los docentes que han tomado la iniciativa de participar en el proceso, reconociendo que no es un camino fácil. Mencionó que los retos planteados, especialmente en relación con las incidencias en la metodología secundaria, han resultado ser bastante complejos, y que todas las universidades han enfrentado dificultades similares. En este sentido, enfatizó la necesidad de revisar la metodología que se utilizará para la evaluación de las propuestas. Adicionalmente, destacó que el tiempo disponible ha sido limitado, lo que ha dificultado una revisión exhaustiva de las propuestas. Señaló que, durante la semana, solo pudo examinar una de las propuestas y que, de haber contado con más tiempo, podrían haber hecho contribuciones más significativas. Propuso definir una metodología clara y sugirió establecer un plazo de una semana para realizar aportes y observaciones. De esta forma, se podría enviar un documento a los docentes que presentarán sus propuestas, permitiéndoles atender las observaciones antes de la presentación final, y concluyó que, si todos están de acuerdo, el próximo miércoles sería un momento pertinente para completar este proceso.

El docente Pedro Gómez expresó su desacuerdo con el tiempo asignado para la revisión de proyectos señalando que, desde su perspectiva, las propuestas presentadas son bastante genéricas y similares. Afirmó que muchos de estos proyectos se enfocan en protocolos que validan encuestas, lo que limita la discusión sobre los objetivos y la metodología de estos; esta visión restringida plantea dilemas éticos y bioéticos que deben ser considerados en el desarrollo del proyecto. Consideró que la revisión podría ser más ágil si se centra en la adecuación de los instrumentos de recolección de datos, como encuestas y protocolos. Finalmente, aunque subrayó la importancia de una revisión exhaustiva de estos aspectos, Gómez concordó con el planteamiento del plazo establecido para realizar aportes a las propuestas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	



La docente Rocío Cortés manifestó que, aunque el Comité de Investigación no tiene inconvenientes en presentar proyectos de carácter general, ha observado antecedentes en los que dichos proyectos carecen del nivel de detalle necesario. Señaló que los proyectos de regalías deberían ser diferentes a otros tipos de investigación clásica, especialmente en lo que respecta a la evaluación bioética; es complicado evaluar la viabilidad de un proyecto si no se proporciona información detallada sobre los aspectos biológicos involucrados, lo que dificulta la toma de decisiones informadas. Subrayó que, al hablar de la metodología, es crucial contar con detalles específicos que permitan verificar el conocimiento y la capacidad de los investigadores para manejar residuos de manera adecuada. Resaltó que la convocatoria exige un visto bueno del Comité de Bioética para todos los proyectos, lo que añade una capa de responsabilidad en la presentación de estos. A pesar de haber revisado con más detalle un proyecto relacionado con bioprospección, reiteró la necesidad de información clara sobre cómo se gestionarán los residuos al final del proyecto, incluyendo el manejo ético de los mismos, algo que actualmente les falta a las propuestas que ha analizado.

El contratista Javier Corredor señaló que consideraba muy pertinente la observación sobre la construcción de los protocolos y el consentimiento, los cuales parecieron ser demasiado generales. Reconoció que, aunque se siguieron las pautas establecidas en la página del Comité para la elaboración de proyectos, la falta de especificidad en algunos puntos críticos podría mejorarse. Para abordar esta cuestión, propuso tener acceso a los formatos originales de las propuestas, la cual compartiría con el grupo en la carpeta correspondiente, diferenciando cada una de las fichas de los proyectos; de esta manera, se facilitaría una revisión más exhaustiva que permitiera ir más allá de lo que se presentó en los protocolos.

El docente Alberto Delgadillo expuso su análisis sobre la convocatoria 40, señalando que, tras una revisión cuidadosa, se dio cuenta de que pudo haber cometido un error al interpretar ciertos requisitos. Destacó que existe una normatividad aplicable que incluye la necesidad de presentar una carta de aval y gobernanza, la cual muchas veces debe estar respaldada por un aval bioético, especialmente en decisiones relacionadas con investigaciones en comunidades, y enfatizó que esta convocatoria incluye un enfoque diferencial interseccional, que considera a poblaciones que pueden estar en situación de vulnerabilidad o sufrir discriminación. Además, planteó la importancia de tener en cuenta los escenarios relevantes para el aval bioético, especialmente en proyectos que impliquen intervenciones en comunidades indígenas o rurales y en la recolección de datos; mencionó que cualquier proyecto que busque generar un impacto en la vida cotidiana de estas comunidades, especialmente aquellos enfocados en la innovación social o el desarrollo comunitario, debe cumplir con este requisito; resaltó que la convocatoria pone un fuerte énfasis en el enfoque diferencial, lo que implica una responsabilidad adicional para aquellos que trabajan con grupos históricamente marginados, y concluyó su intervención subrayando la necesidad de considerar estos aspectos en la evaluación de los proyectos presentados.

El contratista Javier Corredor hizo una aclaración importante sobre el proceso de solicitud de aval. Explicó que, aunque la persona en cuestión no realizó la solicitud a título personal, como director del Instituto, es quien facilita el proceso de presentación de las propuestas con el apoyo de la Oficina, y subrayó que, en este contexto, el director es quien suscribe los formatos de solicitud de aval para todos los proyectos, lo que significa que la solicitud no se presenta de manera individual, sino que se realiza de manera colectiva desde el Instituto.

El docente Alberto Delgadillo destacó la importancia de examinar detenidamente los posibles escenarios en las convocatorias 40 y 41, enfatizando que, al observar con más atención, se pueden identificar aspectos que requieren un aval bioético. Señaló que, en el contexto de la convocatoria 40, donde planea presentar su propuesta, existe un enfoque diferencial que considera la interacción con comunidades vulnerables e identificó tres escenarios relevantes que podrían requerir dicho aval: las intervenciones en comunidades indígenas y rurales, la recolección de datos

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

personales, y los proyectos de innovación social o comunitaria, concluyendo que efectivamente sería necesario obtener un aval para estos proyectos

El docente Jairo Pinilla abordó el proyecto de las miniplantas en los Llanos, destacando su enfoque en la agricultura campesina y familiar. El protocolo del proyecto se inicia con una descripción clara del problema y los objetivos de investigación, que incluyen la implementación de tecnologías agroindustriales y prácticas que aumenten el valor agregado de los productos agropecuarios de la región. Enfatizó la importancia de mejorar la competitividad y la rentabilidad sostenida de los productores, a través de programas de formación técnica y prototipos de minifábricas portátiles que reduzcan las pérdidas postcosecha; el proyecto abarcará varios departamentos, incluyendo Casanare, Meta, Vichada, Guainía y Guaviare, con una participación directa de 420 productores en talleres y entrevistas.

Además, mencionó su amplia experiencia en el sector agropecuario, destacando que ha trabajado en la Universidad de La Salle durante 17 años como asesor y docente, lo que le proporciona una comprensión profunda de los desafíos que enfrentan los proyectos en este campo. Alertó sobre la complejidad del proyecto, especialmente dada la falta de facultades relacionadas con las ciencias agropecuarias en la universidad involucrada, y señaló que es probable que surjan problemas durante la ejecución del proyecto, los cuales deberán ser abordados por el grupo responsable. Finalmente, resalta la necesidad de un enfoque robusto y bien estructurado para superar las dificultades que puedan presentarse en este tipo de iniciativas.

De otra parte, el docente Pinilla expresa su preocupación sobre la ineficiencia del tiempo asignado para evaluar los proyectos, destacando que muchos de ellos requieren una atención más rigurosa y sistemática. A pesar de tener la experiencia necesaria para aportar comentarios valiosos, se siente limitado por las condiciones del comité y la falta de tiempo para realizar una evaluación adecuada. Señala que la complejidad de los proyectos, especialmente aquellos que involucran agricultura y comunidades vulnerables, demanda un esfuerzo significativo, algo que no se puede lograr en las breves sesiones programadas. Menciona que la falta de interés por formar parte del comité refleja una realidad que dificulta la atención que estos proyectos merecen. Asimismo, el docente critica la calidad de la asesoría ética recibida en los documentos presentados. Aunque reconoce la importancia de la intervención del Instituto en estos proyectos, sostiene que no se ha proporcionado una adecuada asesoría bioética, lo que impide una evaluación efectiva de los mismos.



Pide que los proyectos sean redactados con una clara alineación a los principios bioéticos establecidos por la UNESCO, enfatizando la necesidad de abordar temas como el respeto a la diversidad, la responsabilidad social y la protección del medio ambiente. Al final, subraya que, para garantizar el éxito y la sostenibilidad de estas iniciativas, es crucial que los grupos ponentes incluyan un apartado que refleje su compromiso con la bioética y los derechos humanos en la ejecución de sus proyectos.

El docente Vera señala que, aunque respeta las intervenciones de sus colegas, considera que el tiempo disponible para las sesiones de los comités es limitado y, por lo tanto, es crucial evitar discursos repetitivos. En este contexto, solicita enfáticamente que se centre en la propuesta en cuestión, buscando optimizar el tiempo.

El docente Pinilla expresa que, dada la limitación temporal de solo cinco días para la evaluación de los proyectos, considera que no es factible llevar a cabo un análisis adecuado en ese plazo. Por lo tanto, se declara incapaz de emitir un concepto sobre el proceso de evaluación, enfatizando la necesidad de un tiempo más razonable para garantizar una revisión exhaustiva y fundamentada de los proyectos presentados.

El docente Vera señala que la propuesta presentada por el docente ha sido recibida y agradecida. Expresa la necesidad de considerar el esfuerzo considerable que han realizado los docentes de diversas universidades para establecer alianzas con la gobernación y el sector privado, lo cual ha requerido un significativo tiempo y dedicación;

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

resalta la complejidad del trabajo que implica la coordinación de estos proyectos y menciona que el Comité de ética debe ser consciente de estas circunstancias. Sugiere que, si el docente no puede dedicar el tiempo necesario para la revisión, se explore una alternativa que permita avanzar sin comprometer la calidad del proceso.

El docente Jairo Pinilla propone que cada proyecto de investigación elabore un documento que detalle el manejo bioético correspondiente. Para ello, sugiere que se asesoren con un experto en bioética y que este documento sea remitido como parte del proceso.

El docente Alberto Delgadillo reconoce la validez de los puntos planteados por su colega, señalando la importancia de profundizar en las implicaciones éticas de los proyectos. Desde su perspectiva, es esencial priorizar la interacción con la comunidad, especialmente en el contexto de la convocatoria actual. Destaca que, aunque las propuestas técnicas, como las de la Misión de Sabios, son relevantes, las implicaciones éticas deben ser igualmente consideradas, ya que cualquier intervención, como la introducción de una planta en el proyecto que él propone, afectará a la comunidad. Además, enfatiza la necesidad de elaborar un listado de implicaciones éticas que se derive de estándares como los de la UNESCO, así como de los requisitos establecidos en la convocatoria, y subraya que es crucial evaluar cómo las tecnologías propuestas impactarán el conocimiento y la dinámica de la comunidad, asegurando así que se contemple su bienestar y se respete su contexto.

El docente Pedro Gómez interviene para señalar que, considerando las limitaciones del comité y la necesidad de enfocarse en lo que realmente corresponde, es fundamental evitar extralimitaciones en cuestiones metodológicas y epistemológicas. Gómez expresa su acuerdo en que pueden ser necesarios ajustes en el proceso, pero enfatiza la importancia de modificar los plazos para permitir que tanto la universidad como el instituto puedan participar adecuadamente en la convocatoria. Propone, además, que se agilicen los tiempos para que el comité pueda revisar los proyectos y emitir un aval. Asimismo, sugiere que este podría ser un primer caso en el que el comité no solo emita un aval, sino que lo haga condicionado a un seguimiento continuo de los proyectos. Esta estrategia permitiría al comité cumplir con su función de supervisión y garantizar que se mantenga la calidad y la ética en la implementación de las iniciativas aprobadas.



El contratista Javier Corredor señala tres puntos clave respecto a la decisión y el plazo de revisión de los proyectos. En primer lugar, destaca la solicitud de la docente Rocío de que la oficina comparta los proyectos en las carpetas correspondientes, con el fin de que se pueda examinar la especificidad de los aspectos que ella desea revisar con mayor profundidad. En segundo lugar, establece que el plazo para la revisión se fijará para el 1 de octubre, con un último plazo de recepción de observaciones el viernes anterior, lo cual permitirá que la Oficina realice las acciones necesarias antes de esa fecha. Menciona la importancia de proyectar una respuesta preliminar al Instituto, considerando las observaciones realizadas por el docente Jairo, el docente Alberto y el docente Pedro Pablo para que se tomen en cuenta las recomendaciones pertinentes antes de enviar la documentación final. Finalmente, sugiere compartir cualquier avance o comentario a través de WhatsApp, con el fin de facilitar la comunicación y asegurar que todos los involucrados puedan realizar sus aportes de manera eficiente.

El docente Vera comparte lo señalado, al igual que los docentes Rocío Cortes, Pedro Gómez y Alberto Delgadillo, quienes expresan su acuerdo con los puntos planteados.

4. Solicitud aval docente María J Arbeláez

La docente Rocío Cortes indica que, tras revisar el documento, no encontró elementos relacionados con el Comité de bioética. Señala que no se contempla la realización de entrevistas y que, aunque se mencionan aspectos de la naturaleza, no hay conexión ni manipulación evidente, lo que le permite dar un visto bueno al proyecto.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El docente Pedro Gómez comparte su opinión, afirmando que el proyecto no debe ser evaluado por el Comité, ya que no cumple con los criterios de bioética establecidos. Subraya que, según el checklist utilizado, no se identifican elementos relevantes, lo que justifica su rechazo. Insiste en que es fundamental respetar el procedimiento y recalca que el proyecto carece de un protocolo adecuado de bioética y de documentos como consentimientos, lo que refuerza su posición de que no debería avanzar en este comité.

El contratista Javier Corredor explica que la solicitud de la docente está relacionada con el proceso de institucionalización de su proyecto, un tema que le fue mencionado por la unidad de investigaciones de la facultad. Resalta que la docente, quien se encuentra actualmente en un año sabático desde febrero, ha estado desarrollando diversas actividades relacionadas con su proyecto, el cual concluirá en febrero del próximo año, y aclara que la docente María José ya solicitó al Comité de Investigaciones de Artes la institucionalización del proyecto. De otra parte, indica que, si tras revisar la documentación compartida la docente Rocío considera que no hay fundamento para generar un aval del Comité, su opinión debe ser respetada. En este sentido, si los demás miembros comparten esta perspectiva, se dará respuesta a la docente.

El docente Jairo Pinilla opina que todo investigador que desee institucionalizar un proyecto debe presentarlo ante el Comité de Bioética, ya que es parte de la normativa de la Universidad y de las externas de Investigaciones. Si el proyecto, tal como está concebido, no involucra aspectos críticos relevantes, el aval podría otorgarse con la misma argumentación que la docente ha presentado, por lo que no ve ningún inconveniente en este proceso.

El docente Vera también se pronuncia, indicando que no existe ningún impedimento para generar el aval, destacando que, aunque sería necesario revisar algunos aspectos, la normativa lo exige y la docente lo ha sometido voluntariamente. Por lo tanto, no hay razones para no proceder con el aval.

5. Solicitud aval estudiante Miguel Cabrera

La docente Rocío Cortés señala que, en el proyecto el estudiante menciona el acceso a recursos genéticos de manera superficial, como si no estuviera consciente de la necesidad de un contrato específico para dicho acceso. Considera que la declaración sobre el acceso a recursos genéticos es débil y, además, este aspecto está directamente relacionado con el Comité, lo que requiere una mayor atención y claridad en la documentación presentada. Expresa su duda sobre el proyecto, señalando que la propuesta de estimulación lumínica parece demasiado general y vaga. Aunque no se considera experta en el tema, no cree que esto implique manipulación genética. Además, menciona que el investigador parece no tener claro el enfoque de su trabajo, sugiriendo que podría tratarse más de una pasantía que de una investigación concreta.



El contratista Javier Corredor responde que, a pesar de la recolección de agua residual y las intervenciones, no se ve cómo esto podría relacionarse con el acceso a recursos genéticos. Sugiere que el estudiante verifique la normativa pertinente y vigente sobre el tema

Esta solicitud se aplaza para la siguiente sesión.

6. Propositiones y varios

Dar alcance a la propuesta establecida al final del punto 3 de este documento respecto a las solicitudes de aval del Instituto I3+.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Continuación sesión 08

El docente Vera propone exponer un esquema de los documentos recibidos. Presenta un borrador que, considerando el tiempo disponible, no será suficiente para una revisión exhaustiva en una hora. Se sugiere realizar una revisión general de los materiales, dejando espacio para un análisis más profundo en un plazo de dos a tres días. Es fundamental que se inicie con una presentación de lo que se ha recibido para, posteriormente, decidir si se requiere más tiempo para su evaluación. En conclusión, se propone realizar una primera aproximación a los documentos enviados antes de tomar una decisión sobre los siguientes pasos a seguir.

El contratista Javier Corredor informa que a partir de la respuesta dada al Instituto en la cual se indicó que era pertinente: i) que el grupo de investigación a cargo de los proyectos que se van a postular a las convocatorias, elaborará un documento que tenga en cuenta los principios bioéticos que contempla la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO; ii) que señalará como el proyecto se articula con el alcance, objetivos, principios y/o cualesquiera otro artículo(s) de la Declaración, precisando su posición bioética frente a los mismos, y iii) que indicará cómo afectarían a las comunidades los prototipos tecnológicos y los proyectos piloto que se proponen desarrollar o implementar, se recibieron por cada uno de los seis proyectos los documentos denominados "articulación", que dieron alcance a lo solicitado.



Así por ejemplo, para el proyecto titulado "Desarrollo de acciones de ciencia y tecnología en la cadena productiva acuícola en las comunidades de agricultores, campesinos, familiares, técnicos y comunitarios de la región centro-sur de la Amazonía", abarcando los departamentos de Amazonas, Caquetá, Huila, Putumayo y Tolima, en el marco de la convocatoria 41 de MinCiencias, el documento en cuestión señala que el proyecto se enmarca en las pautas solicitadas y establece una serie de artículos que delimitan sus objetivos y principios éticos; indica que el proyecto integrará prácticas acuícolas sostenibles que respeten los derechos de las comunidades y la conservación de los recursos naturales, y desarrolla uno a uno los principios bioéticos de la Declaración.

En cuanto al impacto de los prototipos tecnológicos y proyectos piloto en las comunidades, señala que el desarrollo de estos prototipos y proyectos tiene el potencial de mejorar significativamente la vida en la región. Para ello, se llevará a cabo un proceso de apropiación social que garantice la fluidez de la información y la participación de las comunidades en cada etapa de la metodología del proyecto. Es fundamental que estas comunidades estén directamente involucradas en el componente de apropiación social del conocimiento. Algunas de las actividades destacadas incluyen el desarrollo de estrategias de involucramiento comunitario, capacitación y formación, así como la consulta a 50 participantes, lo que facilitará la articulación de los prototipos y proyectos.

Estos proyectos están diseñados no solo para mejorar la productividad agrícola, sino también para servir como vehículos para la apropiación social del conocimiento. Se fomentará un aumento de la conciencia y el conocimiento local a través de capacitaciones y talleres, integrando el saber local en estos procesos. Este enfoque busca empoderar a los participantes y generar un sentido de propiedad sobre la tecnología, esencial para la sostenibilidad a largo plazo. La colaboración activa entre investigadores y comunidades permitirá un intercambio continuo de conocimientos, lo que no solo impactará en la adopción de tecnologías, sino que también enriquecerá el saber local con hallazgos científicos.

Los prototipos se probarán en condiciones reales, permitiendo a los participantes observar beneficios inmediatos, lo que fomentará la aceptación y el deseo de involucrarse en el proceso de aprendizaje. Además, se fortalecerán las redes sociales dentro de las comunidades, mejorando la cohesión y facilitando un enfoque coordinado ante desafíos comunes. También se capacitará a líderes locales, quienes podrán continuar promoviendo la mejora de prácticas

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

tecnológicas, multiplicando el impacto en el territorio. En resumen, se espera que el desarrollo de estos prototipos y proyectos piloto, gestionados de manera participativa y ética, no solo aumente la productividad y los ingresos, sino que también fortalezca el tejido social y promueva un desarrollo sostenible alineado con las necesidades de las comunidades.

El docente Alberto Delgadillo sugiere que, dado que la evaluación de cada aspecto es extensa, sería beneficioso presentar un resumen sintético para facilitar el flujo de información en el comité. Propone realizar una revisión de los documentos enfocándose en el impacto, la bioética, y la evaluación y gestión de riesgos, con el fin de dar un aval a cada proyecto. Enfatiza la importancia de evaluar el impacto bioético y su alineación con la gestión de riesgos. Sugiere, además, que en el futuro se forme un grupo consultivo con expertos para revisar estos proyectos, destacando que la alineación realizada hasta el momento parece adecuada.



La docente Rocío Cortés señala que el documento presentado efectivamente corresponde a lo que sugirió el Comité, lo cual considera positivo. Sin embargo, plantea una reflexión sobre el proceso habitual en el que se solicita a las personas que envíen un protocolo. Menciona que, en muchos casos, el protocolo resulta ser demasiado limitado para abordar adecuadamente las cuestiones bioéticas, como sería este caso específico. Esto le genera dudas, especialmente cuando no tiene un lugar donde consultar esas inquietudes. Al revisar el documento completo, que es extenso y desgastante, considera que el tiempo disponible es insuficiente, especialmente al tratarse de seis proyectos de gran envergadura.

Sugiere que, para evitar la acumulación de trabajo, se debería requerir que las personas envíen con anticipación los proyectos de esta naturaleza, ya que no se pueden leer en cinco minutos. Aunque comprende la complejidad de ensamblar proyectos de tal magnitud, considera que es importante tener en cuenta esta situación para futuros proyectos y convocatorias. Menciona que el documento de articulación necesita correcciones por parte del equipo del proyecto. Señala que un aspecto importante de los proyectos acuícolas, tanto este como el otro, es que se menciona la bioprospección como un proceso preliminar. Sin embargo, aclara que la bioprospección no se clasifica en preliminar y no preliminar; es un proceso en sí mismo que, dependiendo del organismo involucrado, puede requerir un contrato de acceso a recursos genéticos. Desde su perspectiva, los proyectos acuícolas carecen de claridad en cuanto a las especies con las que van a trabajar, lo que resulta crucial para determinar la necesidad de dicho contrato.

Por otro lado, sugiere que, en el protocolo, debe especificarse si se trabajará con tilapia o camarones. Si el proyecto se enfoca solo en la tilapia, no es necesario el contrato de acceso a recursos genéticos, ya que esta especie es exótica. Sin embargo, si se va a trabajar con camarones, es fundamental realizar el contrato ya que hay muchas especies nativas. Esto implica que la falta de claridad en el resumen del protocolo puede tener consecuencias significativas. Además, destaca la importancia de que los proyectos mencionen correctamente las normativas vigentes en Colombia, sugiriendo que se incluyan referencias a leyes más recientes que regulan el acceso a recursos genéticos, como la Resolución 1348 de 2014 del Ministerio de Medio Ambiente. Señala la preocupación respecto a la inclusión de menores de edad en el proyecto, ya que se identifica un grupo de personas entre 15 y 19 años, lo que implica que se debe considerar el consentimiento informado adecuado para este grupo. A su juicio, el proyecto debería abordar cómo se gestionará esta situación para cumplir con las normas éticas. Finalmente, enfatiza que en la página 155 del documento se menciona que los aspectos éticos "no aplican", lo cual considera una contradicción. Sugiere que el Comité debe insistir en que se reconozcan y aborden los aspectos bioéticos pertinentes, para que el documento quede completo y acorde con las normativas requeridas.

El docente Vera agradece a la docente Rocío por sus observaciones, considerándolas muy pertinentes. Reconoce que cada una de las observaciones realizadas es valiosa, dado que los miembros del comité no son expertos en la

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

materia. Propone definir una metodología para abordar estas recomendaciones y alertas, destacando que es responsabilidad del comité generar educación y alertar sobre cuestiones relevantes. Subraya que el comité no solo debe otorgar un aval, sino también orientar y proporcionar soporte a los investigadores que se embarcan en estas iniciativas. Menciona que es necesario formular observaciones que condicionen el aval, considerando los plazos establecidos, y resalta que, aunque los investigadores tienen hasta el 4 de octubre para subir su propuesta a la plataforma, es crucial que el documento pase primero por el Comité de Investigaciones.

En este punto, el contratista Javier Corredor informa sobre una novedad relacionada con las solicitudes del Instituto. Indica que el martes llegaron otras dos solicitudes, una correspondiente a la convocatoria 41 y otra a la convocatoria 40. Señala que, a diferencia de las solicitudes anteriores, se ha tenido conocimiento anticipado sobre lo que se solicitó en los demás proyectos. Estas nuevas solicitudes incluyen el documento de articulación y los documentos del proyecto en sí; sugiere que, dado lo mencionado anteriormente sobre la metodología, sería oportuno incluir estos dos nuevos proyectos en la revisión, y se compromete a compartir vía correo electrónico los documentos.

El docente Vera comenta que tiene entendido que los responsables de los nuevos proyectos tomaron en cuenta el requerimiento del comité. A partir de ese momento, comenzaron a remitir los dos nuevos proyectos al Comité de Investigaciones, adelantando así lo que se había solicitado para los proyectos anteriores.



El contratista Javier Corredor confirma que efectivamente eran seis proyectos anteriores y que ahora se suman dos nuevos, lo que hace un total de ocho proyectos que ya cuentan con toda la documentación necesaria. Agrega que, según su revisión, las respuestas son bastante similares para cada uno de los proyectos, lo que podría considerarse un enfoque estándar

El docente Pedro Gómez expresa que debería existir un documento específico que sirva como base para el aval, ya que considera que lo presentado es demasiado general. Señala que las respuestas a las solicitudes son amplias y se enfocan en grandes objetivos, pero lo realmente importante son los instrumentos precisos, los protocolos y los diálogos con las comunidades, aspectos que aún están poco claros. Enfatiza que, aunque se asume que las comunidades apoyarán la ciencia y la tecnología, los protocolos deben considerar qué sucederá si las comunidades deciden no participar o se oponen a los proyectos. Resalta que la confianza en la ciencia no es absoluta debido a cuestiones históricas, y sugiere que los documentos que se presentan en cada proyecto son numerosos y poco claros en cuanto a lo que se va a avalar. Propone que será más efectivo consolidar toda la información relevante, como el consentimiento informado y el documento de articulación, en un único documento. Esto facilitaría la comprensión y el proceso de aval, evitando la confusión que puede generar una carpeta con múltiples documentos relacionados con un solo punto

El contratista Javier Corredor indica que, en la sesión correspondiente del Comité, se consideró necesario dar un alcance a los documentos, centrándose en uno que abordara la articulación del proyecto con la declaración de bioética de la UNESCO; menciona que se trató de recoger lo esencial del protocolo y del conocimiento presentado, asegurando que se ilustró adecuadamente este aspecto. Con relación a la posibilidad de subir estos documentos a la plataforma para la propuesta de la universidad, entiende que no es viable, ya que los términos de las convocatorias requieren un documento institucional que certifique que un comité de ética revisó y aprobó el alcance bioético de los proyectos. Aclara que lo importante para la convocatoria es que exista dicho documento, firmado por la autoridad competente, que refleje esta situación. Este es el documento que se subirá al sistema de información, cumpliendo así con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

La docente Rocío Cortés expresa su apreciación sobre el tema, señalando que, según los términos de referencia de la convocatoria, todos los proyectos que se suman a ella para participar por los recursos de regalías deben contar

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

con el aval del Comité de Bioética de la institución que los propone. Aclara que el comité no se ocupa de revisar exclusivamente cada protocolo en detalle, sino que su función es otorgar el aval bioético del proyecto en su conjunto.

El contratista Javier Corredor señala que, según los términos de la convocatoria 40, específicamente en el punto 10, es esencial que se especifique claramente que el proyecto ha sido revisado y avalado por el Comité de Bioética. En el caso de que la institución que presenta el proyecto no cuente con un comité propio, podrá solicitar este aval ante otra entidad que sí disponga de uno. Este proceso se realiza desde el enfoque bioético y se relaciona con dos documentos solicitados: el protocolo y el consentimiento informado, junto con el alcance que se otorgó en la articulación del proyecto.

El docente Vera indica que el Instituto ha enviado la documentación solicitada. En la revisión previa de los ocho proyectos, se ha observado que son bastante similares. La docente Rocío ha identificado algunas observaciones y alertas que deben ser consideradas. Por ello, propone dejar un espacio para una última revisión de estos documentos, sugiriendo que la aprobación del aval de los proyectos se sujete a que se atiendan estas pequeñas observaciones, que en su mayoría son de forma y, aunque algunas tocan aspectos de fondo, no son difíciles de cumplir. Aclara que estas observaciones son recomendaciones del comité, destinadas a que los docentes involucrados estén bien informados y eviten cometer errores. En este contexto, sugiere que se genere un conjunto de observaciones para que sean atendidas. Comenta que los docentes presentes estarán muy pendientes y responderán de manera rápida a estas recomendaciones, permitiendo dejar un aval condicionado a la atención de cada una de las observaciones. Pregunta a la docente Rocío cómo podrían proceder con esta metodología.



La consejera Rocío Cortes indica que le parecen adecuadas las sugerencias presentadas, siempre y cuando todo el comité esté de acuerdo. Si alguien tiene dudas, sugiere discutirlos. Menciona que el aval que se condiciona a esas observaciones le parece correcto, y confía en que el docente Vera lo revisará adecuadamente. Expresa que no le interesa volver a leer el documento, ya que supone que ellos cumplirán con lo requerido. Sin embargo, señala que le preocupa la situación de los dos proyectos que no conoce, y no se siente cómoda con la idea de avalarlos sin haber tenido la oportunidad de revisarlos. Aclara que, a pesar de que los proyectos puedan tener un formato similar, no le gustaría avalar esos otros dos de los que se habló al final.

El docente Vera expresa su acuerdo con las sugerencias y propone dejar un tiempo para revisar los dos proyectos nuevos. Sugiere que las observaciones que se hagan sean atendidas no solo para los primeros seis proyectos, sino para todos los ocho, ya que considera que son pertinentes para cada uno de ellos. Asimismo, plantea la posibilidad de condicionar el aval a la revisión previa de estos nuevos dos proyectos, mencionando que, según lo que ha podido observar, son muy similares a los documentos enviados por el docente Rivas.

El docente Pedro Gómez propone que el aval no esté condicionado a aspectos previos, sino que se enfoque en el seguimiento posterior al desarrollo del proyecto. Señala que su preocupación principal radica en el avance del proyecto una vez que ha sido aprobado, y que todos los aspectos biológicos ya están garantizados. Sugiere que, además de cumplir con las sugerencias, sería fundamental que el Comité plantee un mecanismo de seguimiento a los proyectos. Resalta que este seguimiento, que también puede entenderse como un acompañamiento, permitiría a los expertos en bioética desempeñar un papel crucial durante el desarrollo de los proyectos, ofreciendo sugerencias directamente en el terreno.

El docente Vera expresa que le parece muy pertinente la propuesta del docente Pedro Gómez. Sugiere que podrían generar el aval en esos términos, comunicando a los responsables del proyecto que valoran su trabajo siempre y cuando se comprometan a permitir que el comité realice el seguimiento de la ejecución de los proyectos aprobados. Indica que el rol del comité no debe limitarse a ser solo un aval en la revisión de la propuesta, sino que debe adoptar

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

un enfoque más activo en el seguimiento durante la implementación. Resalta la importancia de este papel, especialmente considerando que la universidad está apenas comenzando en este camino, con pocos proyectos de regalías ejecutándose. En este contexto, enfatiza que el acompañamiento y la supervisión serán cruciales para el éxito de los proyectos

El docente Vera propone generar un compromiso con el instituto, aclarando que el aval del comité no debe quedar condicionado. Afirma que, si se decide otorgar el aval, se debe hacer sin condiciones, pero es fundamental establecer un compromiso con el instituto para que el rol del comité no se limite a simplemente avalar. Destaca la importancia de hacer acompañamiento y seguimiento a los proyectos que resulten beneficiados en el marco de estas convocatorias, enfatizando que el enfoque no debería ser condicionar el aval al cumplimiento de algo futuro



La docente Rocío Cortés expresa que, según la normativa que rige el Comité de Bioética, es su responsabilidad hacer seguimiento no solo a los proyectos en cuestión, sino a todos. Considera inapropiado informar al instituto de manera que sugiera que el comité solo se ocupa de ciertos proyectos. Resalta que el Comité de Bioética forma parte del Instituto de Investigaciones, y cuando este recibe informes que generen dudas, es crucial que esos casos sean discutidos en el comité. Cortés enfatiza que, si se plantea un caso de bioprospección en camarón, debe ser llevado al comité para su evaluación. Aclara que, aunque la normativa establece este seguimiento, no siempre se lleva a cabo, pero debería ser una práctica habitual

El docente Vera propone dejar un plazo de dos días para que el instituto atienda las observaciones y para que el comité revise los dos nuevos proyectos que llegaron. Sugiere que, si se cumplen todas las observaciones, se podrá generar el aval a los proyectos. Pregunta si los demás consejeros consideran que esta es la opción correcta, señalando que el plazo se extendería hasta el lunes. Señala que es fundamental definir las modalidades de aprobación en la reunión actual. Sugiere que se puede optar por una sesión asíncrona, donde se envíen correos a cada integrante para que respondan, o bien otorgar un aval previo bajo la condición de que se atiendan las observaciones realizadas. Aclara que la decisión se tomará el lunes, siempre que las propuestas que se están evaluando cumplan con los requisitos previamente establecidos y con las observaciones actuales. Enfatiza que el objetivo es evitar reuniones adicionales si se cumple con lo solicitado, y comenta que ha conversado con el docente Rivas, quien se mostró dispuesto a atender cualquier observación y se mantiene atento a los tiempos del proceso. Resalta que la revisión de seis documentos anteriores se ha realizado, y los dos nuevos son similares en contenido y cumplen, en términos generales, con lo solicitado. Si las condiciones se satisfacen, el lunes se generarán los avales necesarios, evitando así la necesidad de una nueva reunión, lo que optimizaría el tiempo del comité

El contratista Javier Corredor señala que, al finalizar la sesión, reenviará los dos correos que el Instituto envió sobre los proyectos en cuestión. Resalta que, como ha mencionado el docente Nelson, es crucial que se mantenga la trazabilidad de las respuestas y se informe adecuadamente sobre las solicitudes. Por lo tanto, se responderá a esos dos correos específicos, y se enviará otro correo que recopile la información sobre los seis proyectos anteriores, con el mismo propósito de dejar constancia de que se otorgaron los avales a través de la comunicación electrónica, garantizando así un seguimiento claro de las decisiones tomadas por el Comité.

El docente Vera expresa su acuerdo y propone que, en la mañana, se compartan las nuevas observaciones con el Instituto. Sugiere solicitar que estas sean enviadas para el viernes, de modo que el lunes el comité tenga tiempo suficiente para revisarlas y asegurarse de que todo esté en orden. Menciona la importancia de contar con un margen de maniobra en caso de que surjan irregularidades que requieran una nueva convocatoria del comité. Confía en que el Instituto, liderado por el docente Rivas, cumplirá con las exigencias planteadas, ya que ha manifestado su compromiso de atender todas las observaciones que se realicen.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Por otra parte, el docente Vera recuerda que está pendiente la organización de un evento, que se definirá como un taller o foro, programado para la primera o segunda semana de noviembre. La temática girará en torno a la ética y bioética en la investigación. Se están coordinando talleres desde la biblioteca y la unidad encargada de revistas y libros de investigación, abordando cuestiones relacionadas con malas prácticas en publicaciones. Se mencionan casos de revistas que incurren en prácticas engañosas, como el secuestro de dominios, y se enfatiza la necesidad de abordar estos temas de manera colectiva. Propone que, en el marco de esta jornada, se incluya un espacio para discutir y capacitar a los investigadores sobre estas malas prácticas, aprovechando la experiencia adquirida por Cristian y su equipo en formación con Latindex. Sugiere convocar a docentes activos en el tema para realizar un conversatorio y talleres que fortalezcan el conocimiento de la comunidad universitaria sobre ética en la investigación. Se destaca la **importancia** de que los docentes estén bien preparados y familiarizados con los protocolos pertinentes, y menciona la posibilidad de grabar estas sesiones para su posterior difusión, asegurando que el conocimiento esté disponible para quienes lo requieran.

La docente Rocío Cortés recuerda la importancia de no dejar de lado a los dos únicos miembros del comité que tienen conocimientos en bioética a nivel académico. Asegura que, aunque cada uno de nosotros trabaja en su área, es fundamental que estos docentes sean protagonistas en las discusiones y decisiones, ya que son quienes guiarán el enfoque del trabajo en bioética y aportarán su experticia al proceso.

Finaliza la sesión siendo las 08:10 AM del jueves 23 de septiembre



La presente acta es aprobada en la sesión No. 09 del 22 de octubre de 2024

***NOTA**

Según lo acordado, el Comité de manera asincrónica el día 03 de octubre del 2024 avaló las propuestas que se relacionan a continuación:

1. Desarrollo de acciones de ctei en la cadena productiva acuícola en las comunidades de agricultores campesinos, familiares, étnicos y comunitarios (ACFEC) de la región Centro Sur Amazonía, departamentos de Amazonas, Caquetá, Huila, Putumayo y Tolima.
2. Desarrollo de Valor Agregado en Cadenas Productivas Agropecuarias de las ACFEC para garantizar soberanía alimentaria de estas comunidades de la región Centro Sur en los departamentos de Tolima, Huila, Caquetá, Putumayo y Amazonas.
3. Fortalecimiento de capacidades de ciencia, tecnología e innovación para el incremento del valor agregado, productividad y calidad en la cadena productiva acuícola en los agricultores campesinos, familiares, étnicos y comunitarios (ACFEC) de la Región Llanos, departamentos de Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés y Vichada.
4. Integración de Soluciones Hidrocinéticas para la Generación de Energía Limpia en la Región Llanos en los Departamentos de Arauca, Casanare, Vichada, Guainía, Guaviare, Meta y Vaupés.
5. Transformación Agroindustrial con Minifábricas Portátiles Automatizadas para el Incremento del Valor Agregado en Productos Agropecuarios de la ACFEC en la Región Llanos.
6. Implementación de Tecnologías Hidrocinéticas para la Generación de Energía Renovable de la Región Pacífico, en los Departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.
7. Implementación de estrategias en Fuentes No Convencionales de Energía Renovables (FNCER) a través de la producción de biopellets e hidrogas que impulse la sostenibilidad energética en los departamentos de Cauca, Chocó, Nariño, Valle del Cauca.
8. Desarrollo de estrategias de conservación y gestión sostenible de residuos agrícolas que involucren el conocimiento científico y ancestral en la región Caribe.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

9. Consolidación del Ecosistema de Ciencia para la Paz: Resignificando Saberes Ancestrales con Gestores Culturales como Agentes de Transformación Comunitaria en los Departamentos de Amazonas, Caquetá, Huila, Putumayo y Tolima.
10. Optimización de la producción de hidrógeno a partir de reformado con vapor de metano proveniente de minas de carbón y plantas de coquización, mediante un reactor de membrana de Paladio en Cundinamarca.

NELSON ENRIQUE VERA PARRA

Nelson Enrique Vera Parra
Jefe Oficina de Investigaciones

Presidente